

## 1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Fernando Martínez Vidal

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

## 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 29/10/2024

Tipo de Sesión: Ordinaria

## 3 TIPO DE INICIATIVA

- |  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia     | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación    | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta          | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego            | <input type="checkbox"/> Otros              |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO*         | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* |   |

## 4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

**PROPOSICIÓN PARA DECLARAR EL BELENISMO MADRILEÑO COMO "MANIFESTACIÓN RELIGIOSA Y CULTURAL DE ESPECIAL SIGNIFICACIÓN CIUDADANA E INTERÉS GENERAL PARA LA CIUDAD DE MADRID"**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 14 de junio de 2022 el Gobierno de España declaró el Belenismo "como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial".

Para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte "la acción de montar el Belén es una tradición de religiosidad popular que tuvo su origen en la Europa Medieval y que consiste en construir una escenografía formada por escenario y figuras que se montan cíclicamente coincidiendo con la época de Navidad y que evoca pasajes relacionados con el Nacimiento de Jesús".

"El Belenismo", continúa el texto ministerial, "comprende tanto el arte de fabricar las figuras del Belén a través de sus artesanos, como al colectivo especializado en montar el Nacimiento, en un proceso en el que se aplican técnicas tradicionales, transmitiendo al espectador sensaciones emocionales y simbólicas".

Y concluye, "Esta manifestación forma parte de nuestro Patrimonio Cultural Inmaterial, pues está interiorizada en las personas como parte de su identidad, un patrimonio vivo y dinámico, preservado tradicionalmente por las comunidades que lo han transmitido a lo largo del tiempo y lo han ido recreando de forma intergeneracional".

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO  
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:21/10/2024 Hora:11:36

Nº Anotación:20248000924

Página 2 de 3

El gran impulso del Belén en España se debe al Rey Carlos III. A mediados del siglo XVIII el Rey Carlos VII de Nápoles se convertía en Carlos III, Rey de España y a su llegada a Madrid traía consigo un Belén Napolitano, conocido como el "Belén del Príncipe", ya que había sido encargado para el futuro Carlos IV y que hoy se sigue exhibiendo en el Palacio Real de Madrid.

Los Nacimientos Napolitanos están formados por figuras articuladas y vestidas, que emulan a los habitantes del sur de Italia y se disponen en escenografías complejas que representan edificios barrocos napolitanos o ruinas clásicas como las de las cercanas Pompeya o Herculano.

Desde hace varias décadas, el Belenismo en España ha experimentado un gran auge en las familias e instituciones, donde se impone el modelo del Belén hebrero, que representa figuras de barro recreando la vida cotidiana de la ciudad de Belén en el siglo I.

En Madrid existe una gran tradición belenística, y en la Navidad podemos admirar nacimientos napolitanos, hebreos, de la época de los Austrias y de los Borbones.

La Ruta de los Belenes recorre el Palacio de Cibeles, la Real Casa de Correos, el Palacio Real, los Museos de San Isidro, de América y de la Historia, la Catedral de La Almudena, la Basílica de San Miguel, los Monasterios de las Descalzas Reales y de Santa Isabel, los Conventos de las Carmelitas Descalzas y las Carboneras, 84 iglesias, entre ellas la de las Calatravas, la Plaza Mayor, las Juntas Municipales de Distrito, centros comerciales, colegios públicos, concertados y privados.

El trabajo de las diversas asociaciones, en especial de la Asociación de Belenistas de Madrid, del artista José Luis Mayo Lebrija y de los comerciantes del Mercado de la Plaza Mayor, contribuyen al mantenimiento de esta tradición.

Desde el Grupo Municipal VOX creemos que la historia de España tiene sus cimientos en la tradición católica, que es la religión que profesan mayoritariamente los españoles y los madrileños y es obligación del Ayuntamiento de Madrid apoyar, sin complejos, cuantas manifestaciones religiosas y culturales contribuyen al fomento de nuestras tradiciones, como ya hemos hecho con la Semana Santa Madrileña y la actividad de Cofradías y Hermandades.

Por todo ello, elevamos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Madrid la siguiente

**PROPOSICIÓN:**

"Que se declare el Belenismo Madrileño como manifestación religiosa y cultural de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid".

## 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## 6 FIRMANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).



REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS

REGISTRO ELECTRÓNICO  
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:21/10/2024 Hora:11:36

Nº Anotación:20248000924

Página 3 de 3

En Madrid , a 21 de Octubre de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Secretario/a Fernando Martínez Vidal con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).